

BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO,: 16-3-94

NUM.: 142

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

MOCIONES	Pags.
Moción consecuencia de interpelación, relativa al programa de actuaciones del Consejo de Gobierno para la conservación y recuperación del patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.	2018
RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, del Grupo Parlamentario	
Popular.	2019

MOCIONES

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 14 de marzo de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 237, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una moción consecuencia de interpelación, relativa al programa de actuaciones del Consejo de Gobierno para la conservación y recuperación del patrimonio Histórico-Artístico de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como moción consecuencia de interpelación admitiendola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 16 de marzo de 1994. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del vigente Reglamento de la Cámara.

Como consecuencia del debate parlamentario relacionado con la situación
del patrimonio histórico-artístico de
La Rioja y al objeto de tratar de mejorar el mismo se propone la siguiente
moción:

"Que por el Gobierno de La Rioja se realice:

La presentación urgente al Parlamento riojano de la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, en un plazo no superior a un mes.

Instar la urgente publicación del IV y último tomo del Inventario Artístico de Logroño y su provincia de La Rioja.

Iniciar con carácter prioritario el Catálogo Monumental del patrimonio riojano, como base para establecer un programa de actuaciones para su conservación."

Logroño, 7 de marzo de 1994. El

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 7 de marzo de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de

Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las subvenciones y ayudas del Consejo de Gobierno a los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de marzo de 1994. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)